



Vª REGION

DECRETO ALCALDICIO N°

4512

QUINTERO, 05 NOV. 2014

VISTOS:

1. En relación al Ord. N° 508 de fecha 21.03.2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte de La I.Municipalidad de Quintero, que informa sobre robo de baño en módulo de permiso de circulación en sector ruta F30E sector las Gaviotas.
2. La necesidad y urgencia de reponer Baño Químico en módulo de atención de Permiso de Circulación.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **Autorízase** el pago del valor del baño sustraído a Empresa Disal Chile Ltda. Rut N° 96.824.110-9, por el valor de \$ 620.000.- (seiscientos veinte mil pesos), según lo estipulado en contrato de arrendamiento.
- 2.- Impútese el gasto al presupuesto vigente.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección y Administración de Finanzas
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Administrador Municipal
- 7.- Interesado

MCP/YGS/ASG/rgp